

Recibo No.: 0018147970

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idiCGcibcgaoDhVr

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE: CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA  
CENTRAL DE LOS SUEÑOS

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT: 811039280-7

#### **INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-007143-21  
Fecha inscripción: 20/05/2003  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la inscripción: 01/04/2019  
Activo total: \$137.623.559  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

#### **UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 52 50  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 2394179  
Teléfono comercial 2: No reporto  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: corporacionteatro.oficina@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 52 50  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 2394179  
Telefono para notificación 2: No reporto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idiCGcibcgaoDhVr

---

Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: ana.teatrooficina@gmail.com  
corporacionteatro.oficina@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:  
9006: Actividades teatrales

Actividad secundaria:  
9003: Creación teatral

Otras actividades:  
9007: Actividades de espectáculos musicales en vivo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1, de mayo 20 de 2003 registrada en esta Entidad en mayo 20 de 2003, en el libro 1, bajo el número 1588, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS

### **LISTADO DE REFORMAS**

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	26/05/2014	Asamblea	1980	04/06/2014	I
Acta	21	15/08/2018	Asamblea	003451	21/08/2018	I

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2028.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL

Los Objetivos principales de la corporación serán:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idiCGcibcgaoDhVr

-----

- a. Procurar la superación personal y social en la promoción de la práctica teatral, artística y cultural para sus miembros.
- b. Llevar a las comunidades el Teatro y la música en todas sus manifestaciones a precios razonables, unido a la promoción de tal tarea entre las comunidades urbanas y rurales.
- c. Producir, crear, divulgar y/o difundir, generando contenidos a través de medios de comunicación y de expresión, impresos, radiofónicos, digitales, audiovisuales para la promoción, difusión de las actividades artísticas y culturales y para la generación de estrategias de movilización y participación ciudadana.
- d. Producir, fomentar, crear y difundir eventos y/o actividades artísticas, formativas y culturales.
- e. Desarrollar un trabajo permanente y sistemático de proyección y creatividad de las diversas manifestaciones artísticas, con fines y metodologías adecuadas para la recreación, la formación y la participación ciudadana.
- f. La corporación buscará el cumplimiento de su misión orientadora y de promoción a través de mesas redondas, conferencias, talleres, festivales y encuentros, así como las técnicas más variadas de la comunicación, siempre manteniendo el respeto a las normas legales vigentes.

#### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de constitución No.1 de mayo 20 de 2003, de la Asamblea General, registrada en esta Entidad en mayo 20 de 2003, en el libro 1, bajo el número 1588.

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

PRESIDENTE: La representación legal de la Entidad esta en cabeza del Presidente.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIVER JURADO GIRALDO DESIGNACION	71.613.564

Por Acta número 12 del 22 de abril de 2005, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1559

PRESIDENTE: Son funciones del presidente:

- a. Será el representante legal de la Corporación, como tal podrá

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idiCGcibcgaoDhVr

-----

realizar toda clase de actos jurídicos, tendientes al desarrollo de los objetivos sociales.

b. Citar la Asamblea General, a reuniones Ordinarias o Extraordinarias, en los casos contemplados en los presentes estatutos.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BEATRIZ ELENA VARELA ORREGO DESIGNACION	43.525.079

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

PRINCIPAL	JAIVER JURADO GIRALDO DESIGNACION	71.613.564
-----------	--------------------------------------	------------

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

PRINCIPAL	CLARA BEATRIZ GALLEGO DESIGNACION	43.085.943
-----------	--------------------------------------	------------

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

PRINCIPAL	ANA CECILIA HERNANDEZ GALLEGO DESIGNACION	43.506.153
-----------	--	------------

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

PRINCIPAL	NESTOR JURADO GIRALDO DESIGNACION	71.594.428
-----------	--------------------------------------	------------

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

**REVISORÍA FISCAL**

REVISOR FISCAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idiCGcibcgaoDhVr

---

JUAN DIEGO MURILLO ALZATE  
C.C. 71.789.355  
DESIGNACION

Por acta número 11 del 21 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 5 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1558

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idiCGcibcgaoDhVr

---



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS